

parqueadero(frente entrada.TA)	(ruta para cablear) datos.		movimiento caja plástica POR PARTE DE DATANET.
2 Cámaras ubicadas puente peatonal salida de la 72A	Ductería (ruta para cableado de datos).	REALIZADO	No requieren punto eléctrico
Domo costado Sur del parqueadero(frente entrada peatonal calle 78B TB)	Instalación toma 120v y ductería (ruta para cablear) datos.	REALIZADO	
Domo Parqueadero de motos (frente a caseta)	Instalación toma 120v y ductería (ruta para cablear) datos.	REALIZADO	
Domo acceso urgencias TA calle 79	Instalación toma 120v	REALIZADO	Ya existía ductería para datos.
Domo caseta entrada de proveedores por la calle 79	Instalación toma 120v y ductería (ruta para cablear) datos.	En ejecución	Se entrega viernes 7 julio
Domo esquina sur-oriental del edificio técnico 3	Instalación toma 120v	REALIZADO	Ya existía ductería para datos
Domo edificio técnico 3, Planta baja 1	Instalación toma 120v	En ejecución	Ya existía ductería para datos, Se entrega viernes 7 julio

De: Walmer Ivan Salazar Marín

Enviado el: jueves, 06 de julio de 2017 15:42

Para: dirobrahptu@datanetcolombia.com.co; dirtecnico@datanetcolombia.com.co

CC: Wilfer Andrés Zuluaga Alzate

Asunto: Instalaciones Domos TA

Buenas tardes:

107

Adjunto lista y estado actual de las adecuaciones para los domos móviles en TA, favor informarnos si mañana podemos reanudar la reubicación de la caja del Domo ubicado en el costado norte del parqueadero, para poder culminar dichas labores. Estaremos atentos a inquietudes y sugerencias.

Cordialmente.

Walmer Iván Salazar Marín

Tecnólogo unidad de electricidad y electrónica.

Departamento de ingeniería y mantenimiento.

Tel: 4459000 Ext. 5241

wisalazar@hptu.org.co



Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.
Le comunicamos que cualquier usoq indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.
Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

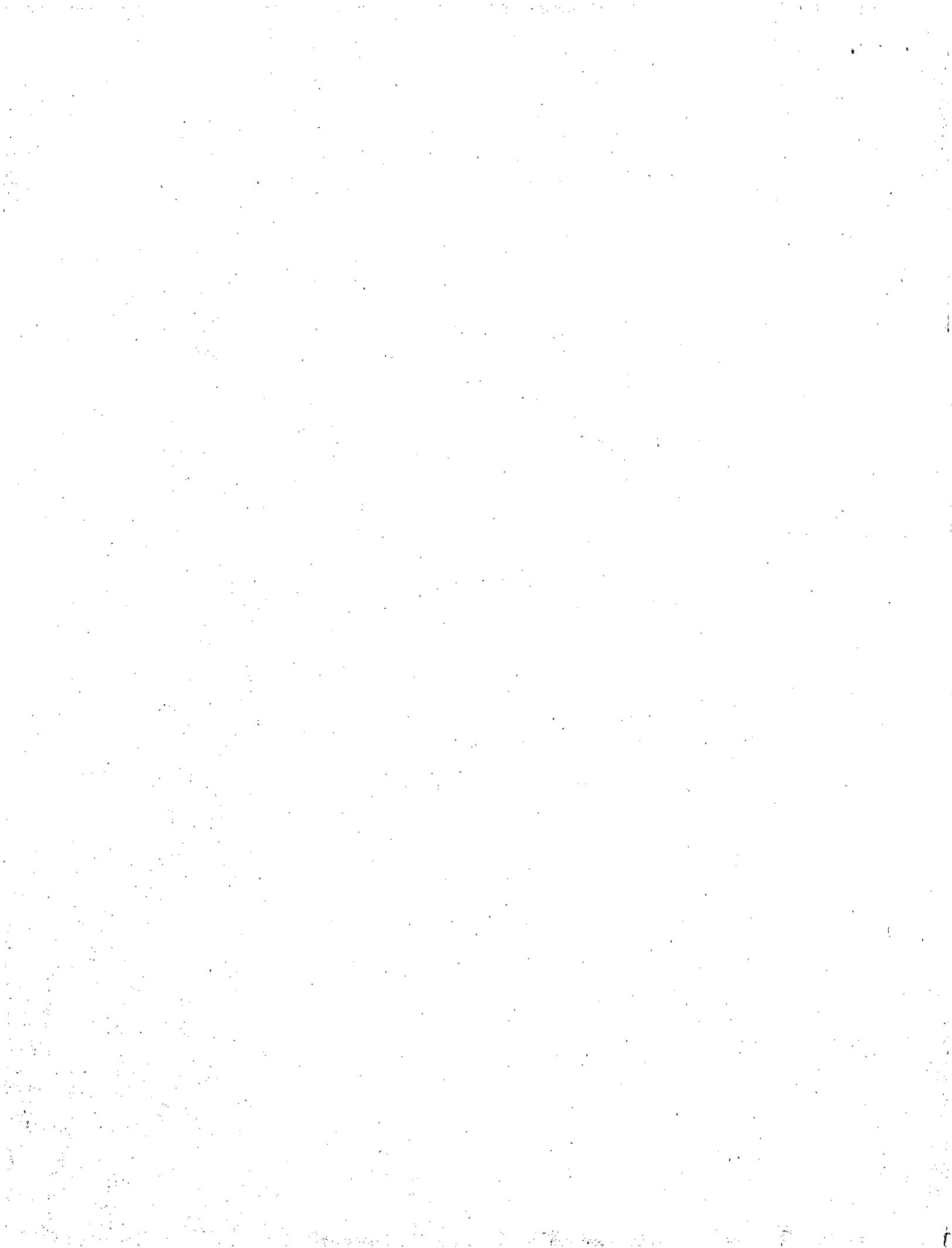
MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISION
Ser hospital líder en centros de exceiencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE



83. Carta de no siniestro



Secretaria Direccion Hospital Pablo Tobón Uribe

De: Natalia Isaza Jaramillo
Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 10:52 a.m.
Para: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA
CC: ING CARLOS GRANDA; Nelson Julián Vargas; Elizabeth Toro Londoño; Edison Andrés Vélez Ramirez
Asunto: RE: Carta de no siniestro
Datos adjuntos: RE: Prórroga contrato CE028 - cotización póliza cumplimiento

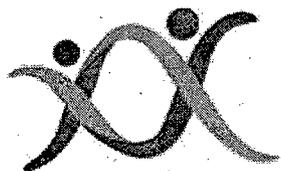
Buenos días Doctor,

Como habíamos acordado en conversación anterior, la carta de no siniestro se emite únicamente para efectos de emisión de la prórroga de la póliza de cumplimiento. Validé directamente con la Aseguradora Mundial Seguros y me confirmaron que no es necesario presentarles dicho documento; por lo tanto, concluimos que la carta de no siniestro no es requisito para la firma del otrosí (adjunto constancia de consulta por escrito).

Para cerrar el otrosí es necesario contar desde lo técnico con:

1. Cuadro en que consten las actividades que serán ejecutadas bajo el alcance del contrato, se puede partir del cuadro de Interventoría presentado en la preliquidación.
2. Cuadro en que se separen las actividades que quedarán por fuera del alcance del contrato.
3. Cronograma de las actividades pendientes de ejecutar.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [mailto:andresm129@gmail.com]

Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 10:36 a.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo

CC: ING CARLOS GRANDA; Nelson Julián Vargas

Asunto: Carta de no siniestro

Buenos días Dra Natalia Isaza

De acuerdo a lo que se habló con la parte técnica del Hospital requerimos entonces para continuar lo más rápido posible este tema es que se emita la carta de No siniestro para hacerlo parte de este contrato y así quedar muy claros.

En los demás temas ya se pactó lo técnico y en tiempo y las fechas en las cuales se van a entregar los problemas y demás.

Quedó atento a la información de su parte e ir saliendo adelante con los acuerdos a los que se han llegado.

Atentamente

Carlos Monsalve
Abogado Corporativo.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

Secretaria Direccion Hospital Pablo Tobón Uribe

De: Andres Alexander Suaza Patiño <andres.suaza@tecseguros.com>
Enviado el: martes, 11 de julio de 2017 01:28 p.m.
Para: Natalia Isaza Jaramillo
Asunto: RE: Prórroga contrato CE028 - cotización póliza cumplimiento

Buenas tardes Natalia

Dando alcance a su solicitud le enviamos la información

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 66.000.000,00		15/06/2017	5/02/2018	235	\$ 76.488
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 405.470.087,00		15/06/2020	5/08/2020	51	\$ 101.979
PRIMA TOTAL SIN IVA						\$ 178.466
GASTOS DE EMISION						
IVA						\$ 28.555
TOTAL PRIMA						\$ 207.021

Para la emisión de la póliza es necesario

Otrosi Firmado al menos por el Contratista
Certificar dentro del Otrosí el valor del contrato que esta pendiente por ejecutar

Cualquier inquietud será atendida con gusto.
Cordial saludos,

ANDRÉS Suaza Patiño / Analista Cumplimiento
Carrera 48C No.10 Sur 106 (La Aguacatala No.2)
andres.suaza@tecseguros.com
PBX: 448 33 55 Ext. 109 Medellín

1107

De: Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co>

Enviado: martes, 11 de julio de 2017 10:12 a. m.

Para: Andres Alexander Suaza Patiño

Asunto: Prórroga contrato CEO28 - cotización póliza cumplimiento

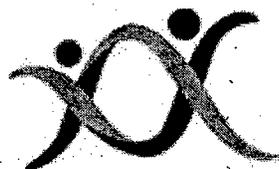
Buenos días Andrés,

Como le comenté hace un momento, este contrato se va a prorrogar hasta el 5 de agosto, en valores asegurados se modificaría el amparo de cumplimiento a \$66.000.000, teniendo en cuenta que sólo resta por ejecutar \$330.000.000. El amparo del anticipo ya no operaría y los amparos de salarios y calidad conservan el valor asegurado, solo desplazan su vigencia.

Me puede compartir la liquidación por favor y los requisitos o documentos requeridos para la prórroga.

Mil gracias.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

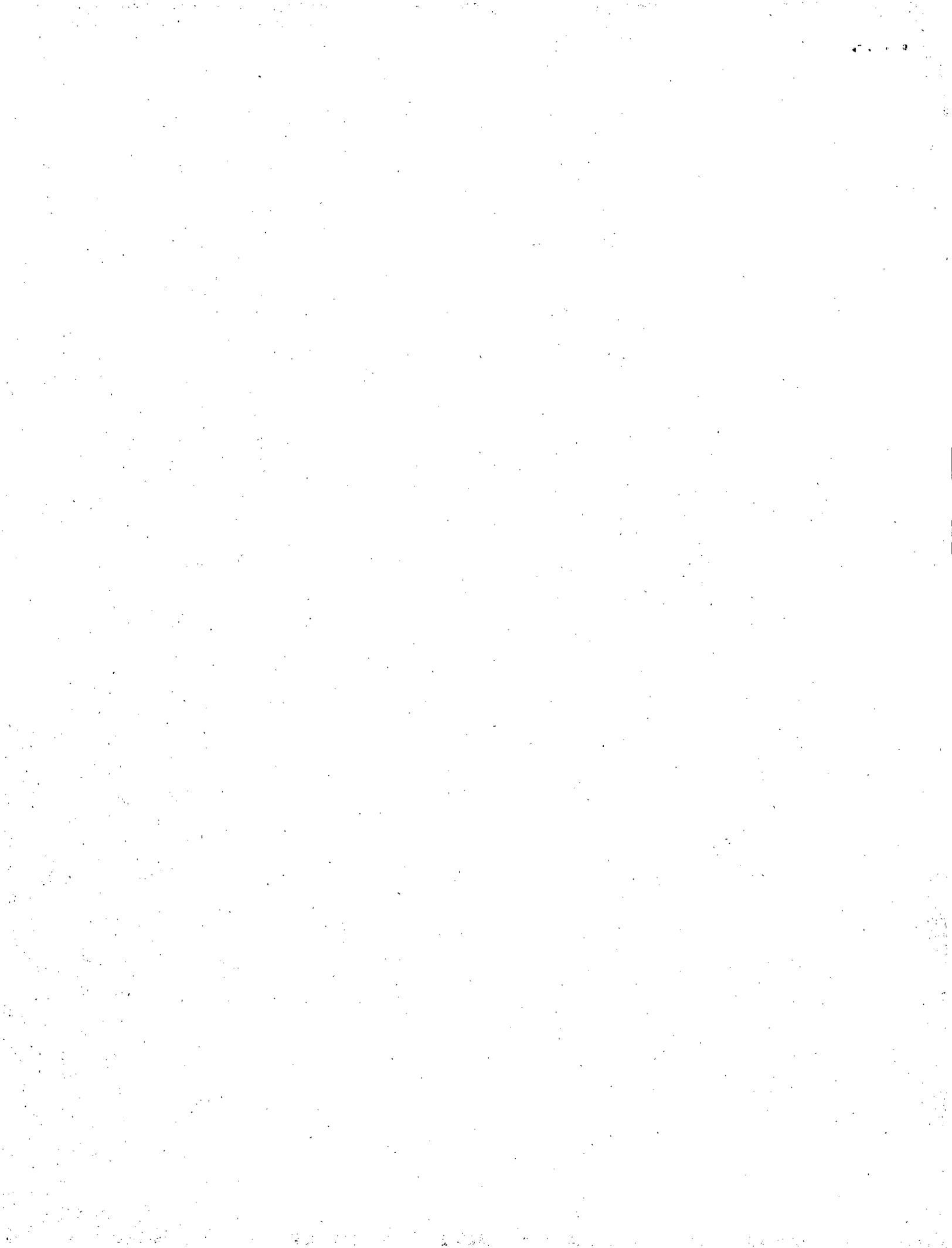
VISIÓN
Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

1056



84. Carta de no siniestro



Secretaria Direccion Hospital Pablo Tobón Uribe

De: Natalia Isaza Jaramillo
Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 04:38 p.m.
Para: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA
CC: Edison Andrés Vélez Ramirez; Nelson Julián Vargas; Elizabeth Toro Londoño; ING CARLOS GRANDA
Asunto: RE: Carta de no siniestro
Datos adjuntos: Carta de no siniestralidad. Declaración previa.pdf

Buenas tardes Dr.,

El Hospital solamente emite carta de no siniestro previa firma de la declaración que adjunto (igualmente es nuestra directriz inmodificable), por favor traerla firmada el miércoles a la reunión para poderles entregar la carta de no siniestro.

Para su conocimiento, en las anteriores prórrogas de los dos contratos no se nos ha solicitado expedir carta de no siniestro por Datanet o la Aseguradora Mundial Seguros.

Tenemos autorización para asumir el valor de la póliza de cumplimiento, siempre y cuando el otrosí quede firmado el miércoles en la reunión.

Esperamos poder dar fin a este proceso en la reunión del miércoles, para lo cual es indispensable contar con:

1. Cuadro en que consten las actividades que serán ejecutadas bajo el alcance del contrato, se puede partir del cuadro de Interventoría presentado en la preliquidación.
2. Cuadro en que se separen las actividades que quedarán por fuera del alcance del contrato.
3. Cronograma de las actividades pendientes de ejecutar.

Muchas gracias.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILL

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [mailto:andresm129@gmail.com]

Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 12:33 p.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo

CC: Edison Andrés Vélez Ramirez; Nelson Julián Vargas; Elizabeth Toro Londoño; ING CARLOS GRANDA

Asunto: RE: Carta de no siniestro

Buenos días Dra.

Este tema ya lo habíamos hablado y comprendemos lo anunciado por la aseguradora, la situación en nuestro caso no tiene que ver con está última o los términos que la misma utilice. Lo que si indico y que si es importante resaltarle es que de parte de nuestra junta directiva en la ultima reunion es un requisito primordial y no negociable para nuestro trasegar dentro de este contrato, esto es la firma de este documento importante (otro si 7) ya que así se ha hecho con los diferentes frentes de trabajo con quienes hemos desarrollado contratos de suministro que se han vencido en el tiempo tal como está el actual y es muy necesario para nuestra tranquilidad en el tema que estamos abordando a la fecha y a lo cual desde nuestras reuniones no ha habido objeción alguna.

De igual forma dejamos en claro que el valor de la póliza sera asumida por el hospital en su totalidad.

Lo anterior es parte de esta reunión del día de hoy y fue informado de esta forma.

Esperando pronta respuesta a este escrito

Atentamente

Carlos Monsalve
Abogado Corporativo.

El 17 jul. 2017 10:51 AM, "Natalia Isaza Jaramillo" <nisaza@hptu.org.co> escribió:

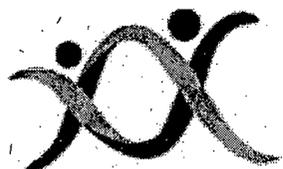
Buenos días Doctor,

Como habíamos acordado en conversación anterior, la carta de no siniestro se emite únicamente para efectos de emisión de la prórroga de la póliza de cumplimiento. Validé directamente con la Aseguradora Mundial Seguros y me confirmaron que no es necesario presentarles dicho documento; por lo tanto, concluimos que la carta de no siniestro no es requisito para la firma del otrosí (adjunto constancia de consulta por escrito).

Para cerrar el otrosí es necesario contar desde lo técnico con:

1. Cuadro en que consten las actividades que serán ejecutadas bajo el alcance del contrato, se puede partir del cuadro de Interventoría presentado en la preliquidación.
2. Cuadro en que se separen las actividades que quedarán por fuera del alcance del contrato.
3. Cronograma de las actividades pendientes de ejecutar.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [<mailto:andresm129@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 10:36 a.m.

Para: Natalia Isáza Jaramillo

CC: ING CARLOS GRANDA; Nelson Juli. Vargas

Asunto: Carta de no siniestro

Buenos días Dra Natalia Isaza

De acuerdo a lo que se hablo con la parte técnica del Hospital requerimos entonces para continuar lo más rápido posible este tema es que se emita la carta de No siniestro para hacerlo parte de este contrato y así quedar muy claros.

En los demás temas ya se pacto lo técnico y en tiempo y las fechas en las cuales se van a entregar los problemas y demás.

Quedó atento a la información de su parte e ir saliendo adelante con los acuerdos a los que se han llegado.

Atentamente

Carlos Monsalve

Abogado Corporativo.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.

Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

----- Mensaje reenviado -----

From: "Andres Alexander Suaza Patiño" <andres.suaza@tecseguros.com>

To: Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co>

Cc:

Bcc:

Date: Tue, 11 Jul 2017 18:27:56 +0000

Subject: RE: Prórroga contrato CE028 - cotización póliza cumplimiento

Buenas tardes Natalia

Dando alcance a su solicitud le enviamos la información

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$	66.000.000,00	15/06/2017	5/02/2018	235	\$	76.488
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	405.470.087,00	15/06/2020	5/08/2020	51	\$	101.979
PRIMA TOTAL SIN IVA						\$	178.466
GASTOS DE EMISION							
IVA						\$	28.555
TOTAL PRIMA						\$	207.021

Para la emisión de la póliza es necesario

Otrosi Firmado al menos por el Contratista

Certificar dentro del Otrosí el valor del contrato que está pendiente por ejecutar

Cualquier inquietud será atendida con gusto.

Cordial saludos,

ANDRÉS Suaza Patiño / Analista Cumplimiento

Carrera 48C No.10 Sur 106 (La Aguacatala No.2)

andres.suaza@tecseguros.com

PBX: 448 33 55 Ext. 109 Medellín

De: Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co>

Enviado: martes, 11 de julio de 2017 10:12 a. m.

Para: Andres Alexander Suaza Patiño

Asunto: Prórroga contrato CE028 - cotización póliza cumplimiento

Buenos días Andrés,

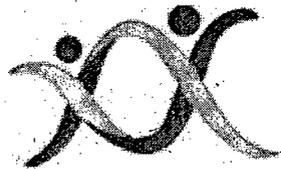
10/7

Como le comenté hace un momento, este contrato se va a prorrogar hasta el 5 de agosto, en valores asegurados se dificultaría el amparo de cumplimiento a \$66.000.000, teniendo en cuenta que sólo resta por ejecutar \$330.000.000. El amparo del anticipo ya no operaría y los amparos de salarios y calidad conservan el valor asegurado, solo desplazan su vigencia.

Me puede compartir la liquidación por favor y los requisitos o documentos requeridos para la prórroga.

Mil gracias.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No: 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN
Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.
Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN
Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.
Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.
Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión de conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

DECLARACIÓN DE LAS PARTES CON RELACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, COMISIONAMIENTO, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD A TODO COSTO REQUERIDO EN LA OBRA PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE CE 028

Entre los suscritos:

- i) **ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.356.341, en calidad de Representante Legal del **HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE**, fundación privada sin ánimo de lucro, domiciliada en Medellín e identificada con NIT.890.901.826-2, en adelante denominado EL CONTRATANTE y;
- ii) **CARLOS HERNANDO GRANDA ARCILA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.699.089 de Pereira, en calidad de Representante Legal principal de **DATANET COLOMBIA NETWORK SOLUTIONS S.A.S.**, sociedad comercial, domiciliada en la ciudad de Medellín e identificada con NIT. 830.510.086-2, en adelante denominada EL CONTRATISTA.

Sé ha acordado realizar la siguiente declaración con relación al CONTRATO DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, COMISIONAMIENTO, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN Y SEGURIDAD A TODO COSTO REQUERIDO EN LA OBRA PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE CE 028, suscrito entre las partes el 13 de agosto del 2015, en adelante EL CONTRATO, en consideración a que la Compañía de Seguros ha solicitado como requisito para la suscripción de la póliza de cumplimiento, que EL CONTRATANTE le expida una carta de no siniestralidad y por lo anterior, las partes han acordado manifestar la siguiente:

DECLARACIÓN

Las partes declaran que la carta de no siniestralidad que expedirá EL CONTRATANTE, tendrá como única finalidad la de cumplir con el requerimiento efectuado por la Compañía de Seguros y en ningún caso dicha comunicación constituirá una renuncia del CONTRATANTE, a su derecho de exigirle al CONTRATISTA el cumplimiento efectivo de todas y cada una de sus obligaciones bajo EL CONTRATO, ni una exoneración del CONTRATANTE hacia EL CONTRATISTA por las actuaciones cursadas hasta la fecha. Por consiguiente, si EL CONTRATANTE considera que se ha presentado un incumplimiento por parte del CONTRATISTA, ya sea originado por hechos previos a la expedición de la carta de no siniestralidad o con posterioridad a la misma, EL CONTRATANTE dispondrá de todos los recursos que le asisten y podrá acudir a los mecanismos contractuales y legales que le permitan iniciar las diferentes acciones de reclamación contra EL CONTRATISTA, sin que la comunicación descrita interfiera o afecte de modo alguno los derechos que su calidad de CONTRATANTE le confiere.

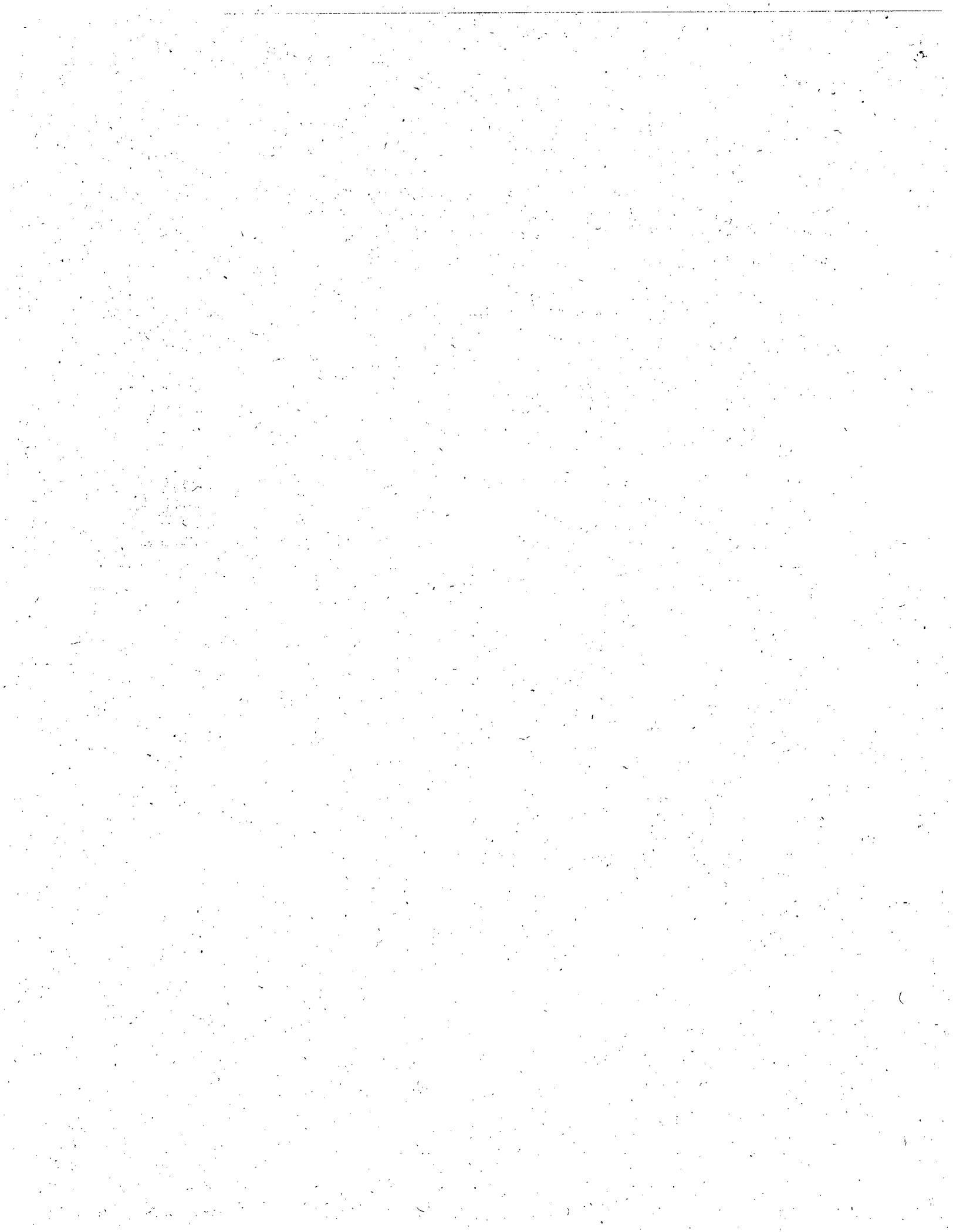
En señal de aceptación y ratificación de la declaración manifestada en este documento, firman las partes a los 19 días de julio de 2017, en la ciudad de Medellín, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor.

EL CONTRATANTE:

ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ
C.C. 3.356.341
Representante Legal del HOSPITAL
PABLO TOBÓN URIBE

EL CONTRATISTA:

CARLOS HERNANDO GRANDA ARCILA
C.C. 71.699.089
Representante Legal de DATANET COLOMBIA
NETWORK SOLUTIONS S.A.S



85. Carta de no siniestro



Secretaria Direccion Hospital Pablo Tobón Uribe

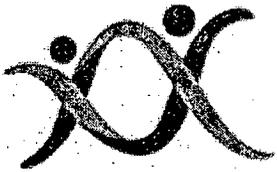
De: Natalia Isaza Jaramillo
Enviado el: martes, 18 de julio de 2017 03:50 p.m.
Para: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA; Carlos granda; Edison Andrés Vélez Ramirez; Nelson Julián Vargas; Oscar Dario Saldarriaga; Elizabeth Toro Londoño
Asunto: RE: Carta de no siniestro

Buenas tardes Doctor,

Le propongo que usted elabore el borrador del comunicado y con gusto lo valido con el Área Técnica y Directiva del Hospital. La idea es recibirlo lo antes posible para realizar los procesos internos oportunamente.

Mil gracias.

Cordialmente;



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN
Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

1062

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [mailto:andresm129@gmail.com]

Enviado el: martes, 18 de julio de 2017 03:13 p.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo; Carlos granda; Edison Andrés Vélez Ramirez; Nelson Julián Vargas; Oscar Dario Saldarriaga; Elizabeth Toro Londoño

Asunto: Re: Carta de no siniestro

Buenas tardes

Dra Natalia Isaza.

En respuesta a su comunicación me quiero manifestar en los siguientes términos luego de ordenes recibidas por nuestra junta directiva:

Lo que requerimos de parte del HTPU en esta carta de NO SINIESTRO es que se indique que a la fecha no ha habido ningún tipo suceso que haga que su entidad tome la desición de afectar cualquiera de los items de nuestra póliza constituida en favor del HTPU mientras estuvo la vigencia del contrato de suministro suscrito junto con los otros si numeros 01 al 06 que estuvieron vigentes hasta el mes de junio de 2017.

Lo anterior es muy importante para nosotros ya que a la fecha no ha ocurrido un solo evento que las haya afectado como es conocido por la partes y por ende necesitamos dicha manifestación de manera formal de parte de hospital, ya que a la fecha se ha cumplido a cabalidad con desarrollo del contrato de acuerdo a los avances de la obra, esto es una vez la infraestructura y todo lo requerido por nuestro personal para trabajar estuvo listo estos últimos realizaron su trabajo a cabalidad, los demás hechos que le hayan ocurrido al desarrollador (es) de la obra no es menester discutirlo por este medio entre nosotros; eventos que por supuesto NO son imputables a DATANET COLOMBIA NETWORK SOLUTIONS S.A.S y por ello solicitamos este escrito el cual incide ostensiblemente en lo que se desarrollará si el otro si que se propone se suscribe entre las partes.

En este sentido requerimos dicho documento en estos términos explícitos ya que el enviado no llena expectativas de nuestra organización en este sentido, pues como es conocido el contrato esta vencido y ademas cumplido a cabalidad hasta donde se desarrollo de acuerdo a los avances de obra como indique anteriormente y como es conocido por todos.

Ahora como le informe en comunicado anterior esta directriz es inmodificable por ordenes de nuestra junta directiva para la firma de lo que se pretende con el otro si número 7 que se propone para desarrollar lo que se ha acordado entre las partes por efectos de tiempo.

Sin mas que agregar y esperando pronta respuesta ya que se requiere este escrito para el día de mañana en la reunión fijada a las 10 am.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MONSALVE E

ABOGADO CORPORATIVO

El 17 de julio de 2017, 16:38, Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co> escribió:

Buenas tardes Dr.

El Hospital solamente emite carta de no siniestro previa firma de la declaración que adjunto (igualmente es nuestra directriz inmodificable), por favor traerla firmada el miércoles a la reunión para poderles entregar la carta de no siniestro.

Para su conocimiento, en las anteriores prórrogas de los dos contratos no se nos ha solicitado expedir carta de no siniestro por Datanet o la Aseguradora Mundial Seguros.

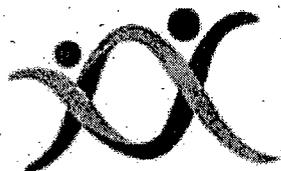
Tenemos autorización para asumir el valor de la póliza de cumplimiento, siempre y cuando el otro sí quede firmado el miércoles en la reunión.

Esperamos poder dar fin a este proceso en la reunión del miércoles, para lo cual es indispensable contar con:

1. Cuadro en que consten las actividades que serán ejecutadas bajo el alcance del contrato, se puede partir del cuadro de Interventoría presentado en la preliquidación.
2. Cuadro en que se separen las actividades que quedarán por fuera del alcance del contrato.
3. Cronograma de las actividades pendientes de ejecutar.

Muchas gracias.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILL

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [<mailto:andresm129@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 12:33 p.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo

CC: Edison Andrés Vélez Ramirez; Nels Julián Vargas; Elizabeth Toro Londoño; ING CAR GRANDA

Asunto: RE: Carta de no siniestro

Buenos días Dra.

Este tema ya lo habíamos hablado y comprendemos lo anunciado por la aseguradora, la situación en nuestro caso no tiene que ver con esta última o los términos que la misma utilice. Lo que si indico y que si es importante resaltarle es que de parte de nuestra junta directiva en la ultima reunion es un requisito primordial y no negociable para nuestro trasegar dentro de este contrato, esto es la firma de este documento importante (otro si 7) ya que así se ha hecho con los diferentes frentes de trabajo con quienes hemos desarrollado contratos de suministro que se han vencido en el tiempo tal como está el actual y es muy necesario para nuestra tranquilidad en el tema que estamos abordando a la fecha y a lo cual desde nuestras reuniones no ha habido objeción alguna.

De igual forma dejamos en claro que el valor de la póliza sera asumida por el hospital en su totalidad.

Lo anterior es parte de esta reunión del día de hoy y fue informado de esta forma.

Esperando pronta respuesta a este escrito

Atentamente

Carlos Monsalve

Abogado Corporativo.

El 17 jul. 2017 10:51 AM, "Natalia Isaza Jaramillo" <nisaza@hptu.org.co> escribió:

Buenos días Doctor,

Como habíamos acordado en conversación anterior, la carta de no siniestro se emite únicamente para efectos de emisión de la prórroga de la póliza de cumplimiento. Validé directamente con la Aseguradora Mundial Seguros y me confirmaron que no es necesario presentarles dicho documento; por lo tanto, concluimos que la carta de no siniestro no es requisito para la firma del otrosí (adjunto constancia de consulta por escrito).

Para cerrar el otrosí es necesario contar desde lo técnico con:

1. Cuadro en que consten las actividades que serán ejecutadas bajo el alcance del contrato, se puede partir del cuadro de Interventoría presentado en la preliquidación.
2. Cuadro en que se separen las actividades que quedarán por fuera del alcance del contrato.
3. Cronograma de las actividades pendientes de ejecutar.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN
Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [<mailto:andresm129@gmail.com>]

Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 10:36 a.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo

CC: ING CARLOS GRANDA; Nelson Julián Vargas

Asunto: Carta de no siniestro

1061

Buenos días Dra Natalia Isaza

De acuerdo a lo que se hablo con la parte técnica del Hospital requerimls entonces para continuar lo más rápido posible este tema es que se emita la carta de No siniestro para hacerlo parte de este contrato y así quedar muy claros.

En los demás temas ya se pacto lo técnico y en tiempo y las fechas en las cuales se can a entregar los problemas y demás.

Quedó atento a la informacion de su parte e ir saliendo adelante con los acuerdos a los que se han llegado.

Atentamente

Carlos Monsalve

Abogado Corporativo.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN
Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infómenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información.
Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente.
Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

----- Mensaje reenviado -----

From: "Andres Alexander Suaza Patiño" <andres.suaza@tecseguros.com>

To: Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co>

Cc:

Bcc:

Date: Tue, 11 Jul 2017 18:27:56 +0000

Subject: RE: Prórroga contrato CE028 - cotización póliza cumplimiento

Buenas tardes Natalia

Dando alcance a su solicitud le enviamos la información

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	\$	66.000.000,00	15/06/2017	5/02/2018	235	\$	76.488
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$	405.470.087,00	15/06/2020	5/08/2020	51	\$	101.979
PRIMA TOTAL SIN IVA						\$	178.466
GASTOS DE EMISION							
IVA						\$	28.555
TOTAL PRIMA						\$	207.021

1066

Para la emisión de la póliza es necesario

Otrosí Firmado al menos por el Contratista

Certificar dentro del Otrosí el valor del contrato que esta pendiente por ejecutar

Cualquier inquietud será atendida con gusto.

Cordial saludos,

ANDRÉS Suaza Patiño / Analista Cumplimiento

Carrera 48C No.10 Sur 106 (La Aguacatalá No.2)

andres.suaza@tecseguros.com

PBX: 448 33 55 Ext. 109 Medellín

De: Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co>

Enviado: martes, 11 de julio de 2017 10:12 a. m.

Para: Andres Alexander Suaza Patiño

Asunto: Prórroga contrato CE028 - cotización póliza cumplimiento

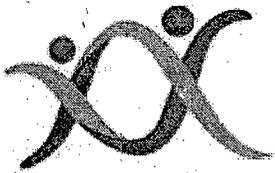
Buenos días Andrés,

Como le comenté hace un momento, este contrato se va a prorrogar hasta el 5 de agosto, en valores asegurados se modificaría el amparo de cumplimiento a \$66.000.000, teniendo en cuenta que solo resta por ejecutar \$330.000.000. El amparo del anticipo ya no operaría y los amparos de salarios y calidad conservan el valor asegurado, solo desplazan su vigencia.

Me puede compartir la liquidación por favor y los requisitos o documentos requeridos para la prórroga.

Mil gracias.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co.

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN
Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

--
CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA
INFO: 5838455- 3127701023
ABOGADO.

"Antes de imprimir este mensaje considera si es realmente necesario" Ayudemos al medio ambiente que nos necesita.

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial de CAME. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, CAME no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brinda la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE

86. Carta de no siniestro



Secretaria Direccion Hospital Pablo Tobón Uribe

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA <andresm129@gmail.com>
Enviado el: martes, 18 de julio de 2017 07:33 p.m.
Para: Natalia Isaza Jaramillo; Carlos granda; Edison Andrés Vélez Ramirez; Nelson Julián Vargas; Oscar Dario Saldarriaga; Elizabeth Toro Londoño
Asunto: Re: Carta de no siniestro
Datos adjuntos: CARTA DE NO SINIESTRO HTPU.docx

cordial saludo,

En primer lugar me disculpo por la hora del envío de esta comunicación pero por hechos de mi trabajo solo hasta la presente puedo hacerlo.

De acuerdo a lo indicado por usted le remito la información de la carta de no siniestro que se requiere para continuar con el trámite del otro si el día de mañana.

Muchas gracias por la atención a la presente,

Atentamente,

CARLOS ANDRES MONSALVE E
ABOGADO CORPORATIVO

El 18 de julio de 2017, 15:49, Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co> escribió:

Buenas tardes Doctor,

Le propongo que usted elabore el borrador del comunicado y con gusto lo valido con el Área Técnica y Directiva del Hospital. La idea es recibirlo lo antes posible para realizar los procesos internos oportunamente.

Mil gracias.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – Ext: 5700 – Fax: (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [mailto:andresm129@gmail.com]

Enviado el: martes, 18 de julio de 2017 03:13 p.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo; Carlos granda; Edison Andrés Vélez Ramirez; Nelson Julián Vargas; Oscar Dario Saldarriaga; Elizabeth Toro Londoño

Asunto: Re: Carta de no siniestro

Buenas tardes

Dra Natalia Isaza.

En respuesta a su comunicación me quiero manifestar en los siguientes términos luego de ordenes recibidas por nuestra junta directiva:

Lo que requerimos de parte del HTPU en esta carta de NO SINIESTRO es que se indique que a la fecha no ha habido ningún tipo suceso que haga que su entidad tome la desición de afectar cualquiera de los items de nuestra póliza constituida en favor del HTPU mientras estuvo la vigencia del contrato de suministro suscrito junto con los otros si numeros 01 al 06 que estuvieron vigentes hasta el mes de junio de 2017.

Lo anterior es muy importante para nosotros ya que a la fecha no ha ocurrido un solo evento que las haya afectado como es conocido por la partes y por ende necesitamos dicha manifestación de manera formal de parte de hospital, ya que a la fecha se ha cumplido a cabalidad con desarrollo del contrato de acuerdo a los avances de la obra, esto es una vez la infraestructura y todo lo requerido por nuestro personal para trabajar estuvo listo estos últimos realizaron su trabajo a cabalidad, los demás hechos que le hayan ocurrido al desarrollador (es) de la obra no es menester discutirlo por este medio entre nosotros; eventos que por supuesto NO son imputables a DATANET COLOMBIA NETWORK SOLUTIONS S.A.S y por ello solicitamos este escrito el cual incide ostensiblemente en lo que se desarrollará si el otro si que se propone se suscribe entre las partes.

En este sentido requerimos dicho documento en estos términos expuestos ya que el enviado no llena expectativas de nuestra organización en este sentido, pues como es conocido el contrato está vencido y además cumplido a cabalidad hasta donde se desarrolló de acuerdo a los avances de obra como indique anteriormente y como es conocido por todos.

Ahora como le informe en comunicado anterior esta directriz es inmodificable por ordenes de nuestra junta directiva para la firma de lo que se pretende con el otro si número 7 que se propone para desarrollar lo que se ha acordado entre las partes por efectos de tiempo.

Sin más que agregar y esperando pronta respuesta ya que se requiere este escrito para el día de mañana en la reunión fijada a las 10 am.

Atentamente,

CARLOS ANDRÉS MONSALVE E

ABOGADO CORPORATIVO

El 17 de julio de 2017, 16:38, Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co> escribió:

Buenas tardes Dr.

El Hospital solamente emite carta de no siniestro previa firma de la declaración que adjunto (igualmente es nuestra directriz inmodificable), por favor traerla firmada el miércoles a la reunión para poderles entregar la carta de no siniestro.

Para su conocimiento, en las anteriores prórrogas de los dos contratos no se nos ha solicitado expedir carta de no siniestro por Datanet o la Aseguradora Mundial Seguros.

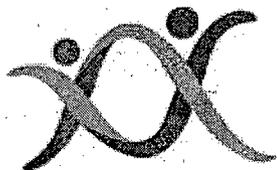
Tenemos autorización para asumir el valor de la póliza de cumplimiento, siempre y cuando el otrosí quede firmado el miércoles en la reunión.

Esperamos poder dar fin a este proceso en la reunión del miércoles, para lo cual es indispensable contar con:

1. Cuadro en que consten las actividades que serán ejecutadas bajo el alcance del contrato, se puede partir del cuadro de Interventoría presentado en la preliquidación.
2. Cuadro en que se separen las actividades que quedarán por fuera del alcance del contrato.
3. Cronograma de las actividades pendientes de ejecutar.

Muchas gracias.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – **Ext:** 5700 – **Fax:** (574) 441 14 40

Calle 78 B No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

1022

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [mailto:andresm129@gmail.com]

Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 12:33 p.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo

CC: Edison Andrés Vélez Ramírez; Nelson Julián Vargas; Elizabeth Toro Londoño; ING CARLOS GRANDA

Asunto: RE: Carta de no siniestro

Buenos días Dra.

Este tema ya lo habíamos hablado y comprendemos lo anunciado por la aseguradora, la situación en nuestro caso no tiene que ver con está última o los términos que la misma utilice. Lo que si indico y que si es importante resaltarle es que de parte de nuestra junta directiva en la ultima reunion es un requisito primordial y no negociable para nuestro trasegar dentro de este contrato, esto es la firma de este documento importante (otro si 7) ya que así se ha hecho con los diferentes frentes de trabajo con quienes hemos desarrollado contratos de suministro que se han vencido en el tiempo tal como está el actual y es muy necesario para nuestra tranquilidad en el tema que estamos abordando a la fecha y a lo cual desde nuestras reuniones no ha habido objeción alguna.

De igual forma dejamos en claro que el valor de la póliza sera asumida por el hospital en su totalidad.

Lo anterior es parte de esta reunión del día de hoy y fue informado de esta forma.

Esperando pronta respuesta a este escrito

Atentamente

Carlos Monsalve

Abogado Corporativo.

El 17 jul. 2017 10:51 AM, "Natalia Isaza Jaramillo" <nisaza@hptu.org.co> escribió:

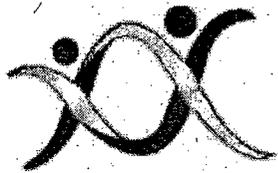
Buenos días Doctor,

Como habíamos acordado en conversación anterior, la carta de no siniestro se emite únicamente para efectos de emisión y prórroga de la póliza de cumplimiento. Validé directamente con la Aseguradora Mundial Seguros y me confirmaron que no es necesario presentarles dicho documento; por lo tanto, concluimos que la carta de no siniestro no es requisito para la firma del otrosí (adjunto constancia de consulta por escrito).

Para cerrar el otrosí es necesario contar desde lo técnico con:

1. Cuadro en que consten las actividades que serán ejecutadas bajo el alcance del contrato, se puede partir del cuadro de Interventoría presentado en la preliquidación.
2. Cuadro en que se separen las actividades que quedarán por fuera del alcance del contrato.
3. Cronograma de las actividades pendientes de ejecutar.

Cordialmente,



EL HOSPITAL CON ALMA
Pablo Tobón Uribe

NATALIA ISAZA JARAMILLO

Analista Jurídica

Departamento Jurídico

Email: nisaza@hptu.org.co

PBX: (574) 445 9000 – Ext: 5700 – Fax: (574) 441 14 40

Calle 78 B.No. 69-240 / Medellín – Colombia – Suramérica

www.hptu.org.co

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

Visite nuestro portal web www.hptu.org.co

Usted recibe este correo por la relación que tiene con el Hospital, le invitamos a conocer nuestra política de manejo de datos en <http://www.hptu.org.co/hptu/es/noticias/716-noticias-2013>

MISIÓN
Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN
Ser Hospital Universitario líder, referente, centrado en el ser humano, coordinado con otros agentes, comprometido con la comunidad y trascendiendo al mundo.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

De: CARLOS ANDRES MONSALVE ECHAVARRIA [mailto:andresm129@gmail.com]

Enviado el: lunes, 17 de julio de 2017 10:36 a.m.

Para: Natalia Isaza Jaramillo

CC: ING CARLOS GRANDA; Nelson Julián Vargas

Asunto: Carta de no siniestro

Buenos días Dra Natalia Isaza

De acuerdo a lo que se hablo con la parte técnica del Hospital requerimos entonces para continuar lo más rápido posible este tema es que se emita la carta de No siniestro para hacerlo parte de este contrato y así quedar muy claros.

En los demás temas ya se pacto lo técnico y en tiempo y las fechas en las cuales se van a entregar los problemas y demás.

Quedó atento a la información de su parte e ir saliendo adelante con los acuerdos a los que se han llegado.

htol

Atentamente

Carlos Monsalve

Abogado Corporativo.

Este mensaje y sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

MISIÓN

Brindar la mejor atención en salud de alta complejidad y contribuir a la generación y transmisión del conocimiento en el marco del humanismo cristiano.

VISIÓN

Ser hospital líder en centros de excelencia de alta complejidad centrado en el ser humano y abierto al mundo

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

Este mensaje y sus sus archivos adjuntos son de uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener información legalmente protegida y confidencial del HOSPITAL PABLO TOBON URIBE. En caso de no ser usted el destinatario intencional del mensaje por favor infórmenos y elimine el mensaje y sus archivos adjuntos de sus sistemas de información. Le comunicamos que cualquier uso indebido de la información aquí contenida está sancionada legalmente. Agradecemos su atención.

HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

----- Mensaje reenviado -----

From: "Andres Alexander Suaza Patiño" <andres.suaza@tecseguros.com>

To: Natalia Isaza Jaramillo <nisaza@hptu.org.co>

Cc: